

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE
2012-**

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 9,00 horas del día 28 de septiembre de 2012, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D^a ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ, , D.^a SONIA CASTILLO MEDINA, D. GUILLERMO SANCHEZ MOLINA, , D. FRANCISCO ALVAREZ CASTILLO, D.^a SONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, D.^a BLANCA ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, D. PERFECTO ALVAREZ FERNANDEZ, D^a MARIA ENCARNACION ALVAREZ MADRID, DON JOSE ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, D.^a FRANCISCA VELAZQUEZ GARCIA. Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D.^a M^a Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter ordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 11 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día

1.- APROBACION SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 29 de junio de 2012, la misma resultó aprobada por unanimidad de los 11 miembros que lo componen.

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 12 de julio de 2012, por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta la existencia de un error, al final, ya que la sesión duró menos de cinco minutos y pone veinte minutos. Por lo que sometida a votación la misma resulto aprobada, con la rectificación anteriormente citada, por unanimidad de los 11 miembros que componen la Corporación.

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 25 de julio de 2012, por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta igualmente la existencia de un error, al final, ya que la sesión duró menos de cinco minutos. Por lo que sometida a votación la misma resultó aprobada, con la rectificación anteriormente citada, por unanimidad de los 11 miembros que componen la Corporación.

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 7 de agosto de 2012, la misma resultó aprobada por unanimidad de los 11 miembros que lo componen.

2.- APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS 4/12.

Por la presidencia se dio cuenta del expediente, y se trata de contabilizar el pago realizado de la totalidad de las facturas pagadas al amparo del Real Decreto-Ley 4/2012 de 24 de febrero por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales, ya que algunas de ellas no estaban imputadas al presupuesto de gastos de cerrados o al corriente al ser insuficiente el crédito previsto, por un importe total de 44.723,36 euros. Financiándose dichos créditos con cargo a la operación de crédito concertada al amparo del R.D.

Así mismo es necesario incrementar el crédito en las siguientes partidas: 3.62203 para el pabellón deportivo por importe de 3.651,00; 1.62301 para Mejora del alumbrado público por importe de 2.500 euros; 9.62501 para equipamiento edificio multiusos; 2.61901 para proyecto fomento de empleo agrario 5.000,00 euros; 4. 22618 para organización de actividades promoción turística y productos por importe de 2.360, euros ; 3.61908 para obras complementarias accesos a instalaciones deportivas; 4.61916 para acondicionamiento de caminos rurales por importe de 1.416 euros y 1.61927 para la ejecución de la obra de la Plaza Juez Manuel Hermoso por, por un importe de 2.400 euros; . El medio de financiación son las bajas en las siguientes partidas que se estiman reducibles: 1.22706 y 9.22706 para estudios y trabajos técnicos y 9.22708 servicios de recaudación a favor de la entidad.

El asunto acaba de ser dictaminado favorablemente, por unanimidad, por la Comisión de Hacienda

Abierto el turno de intervenciones, se manifiesta su apoyo a la propuesta tanto por el Portavoz del Grupo Popular, como por el Portavoz del Grupo Socialista.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno por unanimidad, de los 11 miembros que lo componen, acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito 4/12.

2.- Su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para exposición pública por un periodo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La misma se considerará definitivamente aprobada si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

3.- APROBACION EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 3/12.

Por la Presidencia se manifiesta que vista la relación de facturas que se presentan, por un importe total de 47.972,18 euros, correspondientes a por gastos realizados en ejercicios anteriores y que no se reconocieron en el ejercicio correspondiente.

Las mismas han sido incluidas en la relación certificada o certificados individuales remitidos al Ministerio de Hacienda y pagadas al amparo del R.D. Ley 4/2012 de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a proveedores. Por lo que, para su contabilización una vez haya entrado en vigor el anterior expediente de modificación de créditos, se propone su aprobación al Pleno de la Corporación

Abierto el turno de intervenciones por el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta su apoyo a la propuesta, ya que con esta medida hemos dado un gran paso hacia delante en esta grave crisis que hemos heredado del gobierno anterior.

Por el Portavoz del grupo socialista se manifiesta igualmente su apoyo ya que estamos a favor siempre del pago a los proveedores desde la responsabilidad, y esto se trata de deudas locales y que no tienen nada que ver con la herencia.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno por unanimidad de los 11 miembros que lo componen, acuerda:

.- Aprobar el presente expediente 3-12 de reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe total de 47.972,18 euros, con el detalle que obra en el expediente.

Acto seguido redeclará el acuerdo adoptado-----

3.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011.

Por la Presidencia se manifiesta que formada la cuenta General del ejercicio 2011, informada por la Comisión Especial de Cuentas, y sometida a información pública sin que se haya presentado ninguna reclamación, tal y como establece el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procede su presentación para la aprobación por el Pleno.

Abierto el turno de intervenciones, por el Portavoz del Grupo popular se manifiesta su apoyo a la propuesta.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que ellos van a votar en contra, como ya hicieron en la Comisión de Hacienda, por la ejecución del gasto en algunas de las partidas, así, el incremento del gasto en partidas como atenciones protocolarias, comunicaciones telefónicas, en publicidad y propaganda, y lo mismo ocurre como en el caso de la partida de fiestas. Sin embargo apenas se gasta en partidas como atenciones benéficas y asistenciales, se retira la partida para biblioteca.

Y además se solicitó información sobre algunas partidas y no se nos ha dado, por lo que votamos en contra.

Por el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que la Cuenta General refleja la realidad de la ejecución del presupuesto, ya que el presupuesto es una previsión.

El Portavoz del Grupo socialista manifiesta, que por eso mismo pensamos que hay que cumplirlo, y nos hubiese gustado tener más información.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno por 7 votos a favor de los componentes del Grupo popular y 4 votos en contra de los componentes del Grupo Socialista acuerda aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

5.- APROBACION PLAN ECONOMICO-FINANCIERO.

Por la Presidencia se manifiesta que visto que con la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2011 se pone de manifiesto que se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, y existe la obligación de elaborar un Plan Económico-Financiero se formula el presente, que se eleva al Pleno para su aprobación.

Abierto el turno de intervenciones se manifiesta el apoyo del Portavoz del Grupo Popular.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta el agradecimiento a la secretaria por el esfuerzo que ha llevado a cabo para su elaboración, y el derivado del R.D. 4/2012.

Técnicamente estamos de acuerdo, y creemos que es una estimación fundada, sin embargo no estamos de acuerdo en las medidas tomadas como la disminución de las retribuciones del personal, o que se reduzcan las transferencias corrientes, ya que creemos que hay otras formas de ajustar. Hemos visto porque se produce el desajuste, pero pensamos que se podría recortar de otras cosas y no de políticas sociales.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que yo creo que lo que debemos es de sentirnos orgullosos de poder reducir de inversiones y de no haber tenido que tocar el personal ni tener que despedir a nadie como ha ocurrido en otros sitios, a pesar de no habernos pagado el IBI la Junta de Andalucía.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno por 7 votos a favor del os componentes del Grupo popular y 4 abstenciones de los componentes del Grupo Socialista, acuerda:

PRIMETO. Aprobar el Plan Económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO. A efectos meramente informativos, publicar el anuncio de su aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia

Acto seguido se declaró por le Sr. Alcalde el acuerdo adoptado-----

6.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Seguidamente por la Alcaldía se dio cuenta de las siguientes resoluciones:

- Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2012, relativa a la aprobación del alta en el padrón municipal de habitantes,de José Carlos Ruiz de Valdivia Roldan.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2012, relativa a la ordenación de pagos de nóminas y seguros sociales.
- Resolución de la concejala-delegada, de fecha 1 de junio de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a Maria Teresa Rodríguez Martínez para cercado de finca en el polígono 21, parcela 318.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de junio de 2012, relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 1 de junio de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a Rosa M^a Jiménez Sánchez para apertura de dos ventanas y pérgola metálica en el polígono 31, parcela 189.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 1 de junio de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a José Carlos Medina García para nave de aperos en el polígono 45, parcela 155.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 1 de junio de 2012, relativa a la concesión de ayudas por nacimiento de hijo, a Beatriz Sonia Peralta Acal y Eduardo José García Rodríguez.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 1 de junio de 2012, relativa al cobro de media dieta por reunión en Madrid del Consejo Permanente Federación de Municipios con Embalses.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 1 de junio de 2012, relativa a la contratación a tiempo parcial de Josefa Piedad Mendoza Pérez.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 4 de junio de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a José Rodríguez Balderas para alambrar finca en Calle Canales s/n.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 4 de junio de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a Carmen Puente Ballesteros para la realización de varias obras en calle Zacatín, nº5.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 4 de junio de 2012, relativa a la concesión de licencia de ocupación de vía pública a Ana López García en Calle Maitena.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 4 de junio de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Aaron David Cruz y familia en Calle Calleja, 7.

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 4 de junio de 2012, relativa a la aprobación de modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, por cambio de domicilio de Manuel Osorio García.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 4 de junio de 2012, relativa a la modificación de datos obrantes en el Padrón municipal de habitantes, de Vanesa Bosch Ruiz e hijo.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 4 de junio de 2012, relativa a la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de José González López.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 4 de junio de 2012, relativa a la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de Elvira Cejudo Lezama.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 4 de junio de 2012, relativa a la autorización para colocar un vado a Alberto Alanzor Rodríguez.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 4 de junio de 2012, relativa a la contratación de Encarnación Castillo Andrés como peón de limpieza.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 6 de junio de 2012, relativa a la autorización a Francisco Javier García Balderas para instalar mesas y sillas en la Plaza de la Iglesia.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 6 de junio de 2012, relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 6 de junio de 2012, relativa a la autorización para ocupación de terrenos de uso público local a Silvia González Velázquez. Expediente 04/2012.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 6 de junio de 2012, relativa a la autorización para ocupación de terrenos de uso público local a Encarnación Infantes Rodríguez en Calle Carrera. Expediente 05/2012.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 6 de junio de 2012, relativa a la autorización a Miguel Ángel Quirós Guindo- Mesón la Hacilla, para ocupación de la vía pública en Plaza de la Hacilla.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 6 de junio de 2012, relativa a la autorización a Francisco Javier González Lóez para ocupación de terrenos de uso público local. Expediente 3/2012.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 6 de junio de 2012, relativa a la autorización a Restaurante Las Olivillas, para ocupación de terrenos de uso público local en Calle Mirasierra. Expediente 07/2012.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 6 de junio de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Marta Castillo Rodríguez en la Calle Era Moraleda, 17, Residencial Valle de San Juan, Casa 2.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 6 de junio de 2012, relativa a la Declaración del inmueble ubicado en el polígono 18, parcela 281, en situación de asimilación a la de fuera de ordenación.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 7 de junio de 2012, relativa a la convocatoria de la Comisión de Hacienda para celebrar sesión el día 12 de junio de 2012 a las 8,15 horas.

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 7 de junio de 2012, relativa a la convocatoria de sesión plenaria de carácter extraordinaria para el día 12 de junio de 2012 a las 8:30 horas.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 8 de junio de 2012, relativa a la autorización para ocupación de terrenos de uso público local a Rosario Rodríguez Balderas en Plaza de la Iglesia. Expediente 08/2012.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 8 de junio de 2012, relativa a la autorización para ocupación de terrenos de uso público local a Liberto Balderas Lupión- Bar El Mesón, en Plaza Mayor. Expediente 09/2012.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 11 de junio de 2012, sobre delegación en el concejal Francisco Álvarez Castillo para la autorización de matrimonio civil de José Rodríguez Gervilla y Maria Carmen Jiménez Serrano.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 13 de junio de 2012, relativa a la convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 15 de junio de 2012, a las 13,30 horas.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 14 de junio de 2012, relativa a la contratación de Estefanía Álvarez Garrido y Carmen Balderas Infantes como peones de limpieza para las dependencias municipales.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 14 de junio de 2012, relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 14 de junio de 2012, sobre orden de suspensión inmediata de obras que está realizando Jose Antonio Cejudo Rodríguez en la parcela 209 del polígono 18.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 15 de junio de 2012, sobre concesión de licencia de obras a Ascensión García Robles para hacer zanja e instalación de postes en el paraje Hoya Peña, polígono 48, parcela 332. Expediente 60/2012.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 18 de junio de 2012, relativa a la concesión de vacaciones a José Fernández López, desde el 2 de julio al 3 de agosto de 2012.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 18 de junio de 2012, relativa a dar de alta en el padrón de habitantes, a Maria Carmen Martín Raya e Hijos, en la Calle Duque San Pedro, 29, 1ºE.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 18 de junio de 2012, relativa a la concesión a María Encarnación Jiménez Romero, del día 22 de junio, como día de asuntos propios.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 18 de junio de 2012, relativa al modelo de compromiso de aportación municipal a los programas concertados de la Delegación de Medio Ambiente.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 18 de junio de 2012, relativa al modelo de compromiso de aportación municipal al Programa 2643 (Talleres de fotografía) que figura en el Anexo del Convenio Marco “Granada es Provincia”.

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 18 de junio de 2012, relativa al modelo de compromiso de aportación municipal al Programa 2685B (con Duende: Taller de ritmo, Palmas y Percusión).
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 19 de junio de 2012, relativa a la aprobación de la Memoria Valorada, del expediente de contratación y pliego de Cláusulas Administrativas particulares del contrato de obra para Arreglo y mejora de la plaza Juez Manuel Hermoso.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 19 de junio de 2012, relativa a la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de Maria Amalia Rodríguez Morillas, por cambio de domicilio.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 20 de junio de 2012, sobre inicio de expediente de restablecimiento de la realidad física alterada de las obras realizadas por José Antonio Cejudo Rodríguez en el polígono 18, parcela 209.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 20 de junio de 2012, relativa a la remisión al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía del expediente administrativo relativo al Acuerdo del Pleno de fecha 8 de noviembre de 2011, por el que se aprueba definitivamente el documento de adaptación parcial de las Normas Subsidiarias de Güéjar Sierra a la LOUA.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 21 de junio de 2012, relativa a la contratación a tiempo parcial de M. Carmen Lezama Castillo.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 21 de junio de 2012, relativa a la concesión de ayuda económica a la Asociación Deportiva de Pesca de Güéjar Sierra con destino a la realización del III Certamen Nacional de Pesca de Salmónicos Mosca.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 21 de junio de 2012, relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 21 de junio de 2012, relativa a la contratación de Dolores Hernández Ortega para limpieza de dependencias municipales.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 21 de junio de 2012, relativa a la concesión de baja a Encarnación Hermoso Raya de las redes de agua potable y alcantarillado y recogida de basura en Calle Camino de la Estación, 29, bj.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 26 de junio de 2012, relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2012, relativa a la convocatoria de sesión plenaria de carácter ordinaria para el día 29 de junio de 2012, a las 9:00 horas.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 27 de junio de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a María Begoña Rodríguez Pérez para poner porche de madera en calle Camino de la Sierra, nº24. Expediente 55/2012.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 27 de junio de 2012, relativa a la concesión de licencia de actividad a Sevillana Endesa para

Reforma de Línea Aérea de Media Tensión de 20 Kv en simple circuito con LA-110 denominada Güéjar-Fuente de la Teja.

-Resolución de la Alcaldía, de fecha 27 de junio de 2012, relativa a dar de baja a Francisco Ramos Raya en las redes de agua potable y de alcantarillado y del servicio de recogida de basura en la vivienda sita en Calle Mulhacén, 5.

-Resolución de la Alcaldía, de fecha 27 de junio de 2012, relativa a dar de baja a Jacinto Roca Rojas en las redes de agua potable y de alcantarillado y del servicio de recogida de basura en la vivienda sita en la Calle Hermanas Quirós, 9,3º.

-Resolución de la Alcaldía, de fecha 27 de junio de 2012, relativa a conceder el cambio de titularidad a D. Antonio García Quirós de los servicios de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en Calle Doctor Murillo, 8.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 27 de junio de 2012, relativa a la contratación a tiempo parcial de M. José García Quirós como auxiliar de ayuda a domicilio.

-Resolución de la Alcaldía, de fecha 28 de junio de 2012, relativa a la orden de suspensión inmediata de obras que está realizando Alicia Díaz González en la calle El Zagal, nº18, de Canales, Güéjar Sierra, al no estar amparadas por la preceptiva licencia municipal.

- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 29 de junio de 2012, relativa a la contratación de Marino Muñoz Muñoz, como monitor deportivo.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 29 de junio de 2012, relativa al procedimiento de contratación para la adjudicación del servicio de Bar de la Carpa de las fiestas patronales de Agosto 2012.

-Resolución de la Alcaldía, de fecha 29 de junio de 2012, relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2012, relativa a la ordenación de pagos de nóminas y seguros sociales.

-Resolución de la Alcaldía, de fecha 2 de julio de 2012, relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de julio de 2012 sobre autorización para la conexión a las redes de agua potable y alcantarillado a Carlos María López Espadafor en la Calle Cuarzo,6, vivienda 37.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de julio de 2012, sobre autorización para la conexión a las redes de agua potable y alcantarillado a D. Alfonso Rancaño Campllonch en la Calle Cuarzo, 6, vivienda 52.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de julio de 2012 sobre autorización para conexión a las redes de agua potable y alcantarillado a José Manuel Cardona Arencibia en la Calle Cuarzo, 6, vivienda 50.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de julio de 2012 sobre autorización para conexión a las redes de agua potable y alcantarillado a D. Ángel González Ruiz en la Calle Cuarzo, 6, vivienda 59.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de julio de 2012, sobre autorización para conexión a las redes de agua potable y alcantarillado a Antonio Javier Boix Camacho en la Calle Cuarzo, 6, vivienda 54.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de julio de 2012 sobre autorización para conexión a las redes de agua potable y alcantarillado a D. Antonio Guirado Moya en la Calle Cuarzo, 6, vivienda 51.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de julio de 2012 sobre autorización para conexión a las redes de agua potable y alcantarillado a J.J. Desengraf S.L. en la Calle Cuarzo, 6, vivienda 30.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de julio de 2012 sobre autorización para conexión a las redes de agua potable y alcantarillado a J.J. Desengraf S.L. en la Calle Cuarzo,6, vivienda 26.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de julio de 2012 sobre autorización para conexión a las redes de agua potable y alcantarillado a Juan Antonio Heredia Hernández en la Calle Castillejo, casa 2.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de julio de 2012 sobre autorización para conexión a las redes de agua potable y alcantarillado a Silvia Gómez del Moral en la Calle Cuarzo, 6, vivienda 24.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de julio de 2012, sobre autorización para conexión a las redes de agua potable y alcantarillado a Javier Infantes Rodríguez en la Calle Noguera del Manco, 11.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de julio de 2012, sobre autorización para conexión a las redes de agua potable y alcantarillado, a Adelaida Pérez Puente, en la Calle Ventorrillo, 13,5ºG.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de julio de 2012, sobre autorización para conexión a las redes de agua potable y alcantarillado, a Eventualia S.L., en la Calle Tranvía de la Sierra.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 4 de julio de 2012, relativa a la contratación a tiempo parcial de Dolores Castro Sánchez, para auxiliar de ayuda a domicilio.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de julio de 2012, sobre ordenación de pagos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de julio de 2012, relativa a la concesión de baja en la conexión a las redes de agua potable, alcantarillado y servicio de recogida de basura, a Miguel González González en la Calle Mulhacén, 5.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de julio de 2012 relativa a la concesión de baja en la conexión a las redes de agua potable, alcantarillado y recogida de basura, a Emilio Montes Ramírez en la Calle Noguera del Manco, 2, casa 21.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de julio de 2012, relativa a la concesión de vacaciones a Raúl Quirós Almendros, desde el 9 de julio al 31 de julio.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de julio de 2012 relativa a la autorización sobre ocupación de terrenos de uso público local a Félix García Fernández en Plaza Mayor. Expediente T.10/2011.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de julio de 2012 relativa a la aprobación de modificación de datos en el padrón municipal de habitantes, de Verónica Méndez García, por cambio de domicilio.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de julio de 2012, relativa al alta en el padrón municipal de habitantes, de Maria Isabel Vegas Mendia e hijo, en la calle Paseo Mirasierra, nº2, Ático A.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de julio de 2012, relativa a la modificación de datos en el padrón de habitantes, de Mª José Balderas Meca, por cambio de domicilio.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de julio de 2012, relativa al alta en el padrón de habitantes, de Teresa Recio Calzada y otro, en la Calle Cuestecilla, 5.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de julio de 2012, relativa a la concesión de vacaciones a Lydia Bayo Caballero, desde el 30 de julio al 10 de agosto de 2012.
- Resolución de la concejala-delegada, de fecha 6 de julio de 2012, relativa a declarar desierto el procedimiento de adjudicación del contrato de obra de arreglo y mejora de la plaza Juez Manuel Hermoso y a disponer la apertura de un nuevo procedimiento de adjudicación.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 6 de julio de 2012 relativa a la contratación de M. Sol Contreras Osorio como peón de limpieza para las dependencias municipales.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 6 de julio de 2012, relativa a la contratación de Jesús Ortega Almendros como fontanero.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 6 de julio de 2012, relativa a la oferta a empresas para la realización de obras para arreglo y mejora de la Plaza Juez Manuel Hermoso.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de julio de 2012, relativa al archivo del expediente administrativo instruido a Soledad Rodríguez Rodríguez para la baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de habitantes.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 9 de julio de 2012 relativa a la contratación de Soledad Heredia Hernández como peón de limpieza viaria.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 2012 relativa a la modificación de datos obrantes en el Padrón Municipal de Habitantes, de Lourdes Martín Navarro e hijos, por cambio de domicilio.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 2012, relativa a la remisión al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Granada, del expediente administrativo sobre el recurso contencioso-administrativo número 419/2009.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 2012 relativa a la convocatoria de sesión plenaria de carácter extraordinaria para el día 12 de julio de 2012 a las 8:15 horas.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 2012 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 2012 relativa a la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de José David Fernández Cejudo, por cambio de domicilio.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 2012, relativa a la modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de Luis Melchor García, por cambio de domicilio.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de julio de 2012, relativa a la concesión de vacaciones y un día de asuntos propios a M^a Encarnación Jiménez Romero.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de julio de 2012, relativa a la concesión de vacaciones a Remedios Ortigosa Rubio.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de julio de 2012, relativa a solicitud de subvención a la FEMP para la ejecución del Proyecto denominado Cursos de Idiomas para trabajar en el sector turístico.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de julio de 2012, relativa a la convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 12 de julio de 2012 a las 8:30 horas.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2012, relativa a la apertura de un período de prueba y alegaciones para las partes del expediente sobre el Local “El Tío Justo”.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Elena Sánchez Tejedor en la Calle Cuarzo, 6, casa 13.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a José Luis Peinado Millan en la Calle Veleta, 2.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 13 de julio de 2012 relativa a la aprobación de memoria valorada para sistema de riego en el campo de fútbol de Güéjar Sierra y adjudicación de obras al contratista Antonio Fernández Balderas.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 12 de julio de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a Blanca Marín López para obras de mantenimiento en la calle Rosario, nº29.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de julio de 2012 relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de julio de 2012 relativa a la concesión de días de asuntos propios a Juan Javier Tejera Pérez.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 16 de julio de 2012, relativa a la contratación a tiempo completo de Maria Robles Martínez y Gloria Beiro Ortega, como peones de limpieza de las dependencias municipales.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de julio de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Antonia Benavente García, en la Plaza Esmeralda, 11.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 17 de julio de 2012, relativa a la modificación de datos obrantes en el Padrón municipal de habitantes, de Javier Puente Castro, por cambio de domicilio.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de julio de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes, a Francisco Javier Pérez Caballero en la Calle cuarzo, nº6, casa 23.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de julio de 2012, relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de julio de 2012, relativa a la concesión de vacaciones a Maria Belén Baena Cejudo.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de julio de 2012, relativa a la concesión de licencia de ocupación de vía pública, a D^a Asunción Rodríguez Martínez, en la Calle Topacio.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de julio de 2012, relativa a la convocatoria de sesión plenaria de carácter extraordinaria, para el día 25 de julio de 2012, a las 9:00 horas.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de julio de 2012, relativa al ejercicio de las funciones de Secretaria por Remedios Ortigosa Rubio, durante el período comprendido desde el 23 de julio al 21 de agosto.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de julio de 2012, relativa a la convocatoria de la Comisión de Hacienda, para el día 25 de julio a las 8:50 horas.
- Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 23 de julio de 2012, relativa a la concesión de prórroga para la licencia de obras concedida a Jose Manuel Castellón Rienda. Expediente 4/2012.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 23 de julio de 2012, relativa a la devolución de aval a M^a Rosa Fernández Díaz. Expediente 79/2002.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de julio de 2012 relativa a la concesión de días de asuntos propios a Juan Javier Tejera Pérez.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 23 de julio de 2012, relativa a la contratación a tiempo completo de Jesús Ortega Almendros, como fontanero.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 23 de julio de 2012, relativa a la contratación de M.Rosario Vílchez López como auxiliar de ayuda a domicilio.
- Resolución de la Alcaldía, de fecha 24 de julio de 2012, relativa a conceder la baja a D^a Ascensión García Robles en la conexión a las redes de agua potable, alcantarillado y servicio de recogida de basura en la vivienda sita en la Calle Horno, 7, 1º y 3º.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de julio de 2012, relativa a la concesión de autorización para ocupación de terrenos de uso público a

Benito Enrique Borrego Mata en Calle Camino de la Sierra. Expediente 14/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de julio de 2012, relativa a la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Granada del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo interpuesto por Central Hidráulica de Güéjar Sierra S.L., contra la resolución de 20 de febrero de 2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de julio de 2012, relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 25 de julio de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a D^a Asunción Rodríguez Martínez para la realización de varias obras en Calle Topacio, nº2. Expediente 70/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de julio de 2012, relativa a la autorización a Carmen Puente Ballesteros para ocupación de terrenos de uso público local en la Calle Zacatín, nº15. Expediente 15/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de julio de 2012, relativa a la autorización a D. Rizwan Hassan Cheema para poner un puesto de bisutería en Plaza de la Hacilla. Expediente 01/2012.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 27 de julio de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a D. José Balderas González para poner siete pivotes. Expediente 67/2012.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 27 de julio de 2012, sobre requerimiento a Caja Rural de Güéjar Sierra, para que realice las obras necesarias en el inmueble ubicado en la Calle Cuesta del Barrio Alto, nº27.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 27 de julio de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a Jodie Holdway para reformas varias en la calle Camino de la Sierra Alto, 18. Expediente 68/2012.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 27 de julio de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a Maria del Carmen Gómez Rodríguez para poner inodoro en C/Noguera del Manco, nº7. Expediente 64/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de julio de 2012, relativa a la concesión de un día de asuntos propios a Maria Belén Baena Cejudo.

-Resolución de la Alcaldía, de fecha 30 de julio de 2012, relativa a la aprobación de modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de Virginia Arenas Medina, por cambio de domicilio.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de julio de 2012, relativa a la aprobación de modificación de datos obrantes en el padrón municipal de habitantes, de Roman Blazek y familia, por cambio de domicilio.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de julio de 2012, relativa a la aprobación del alta en el padrón municipal de habitantes, a Miriam Ruiz Torres, en la Calle Cuarzo, nº6.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de julio de 2012, relativa a la aprobación del alta en el padrón municipal de habitantes, de Federico Andrés Giuliano.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de julio de 2012, relativa a la aprobación del alta en el padrón municipal de habitantes, de Javier López López.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de julio de 2012, relativa a la autorización a Javier Pérez Caballero para la conexión a las redes de agua potable y alcantarillado en vivienda sita en Calle Cuarzo,6, vivienda 23.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de julio de 2012, relativa a la autorización a Delfin Mira Antillaque, para la conexión a las redes de agua potable y alcantarillado en Calle Cuarzo, 6, vivienda 8.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de julio de 2012, relativa a la autorización a Lidia Bermudez Muñoz para la conexión a las redes de agua potable y alcantarillado en la calle Cuarzo, 6, vivienda 21.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2012, relativa a la concesión de ayuda por nacimiento de hijo a D^a Ana Belén Álvarez Martín y D. Jose Juan García Medina.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2012, relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de agosto de 2012, relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de agosto de 2012, sobre aprobación de modificación de datos obrantes en el Padrón Municipal de Habitantes, de Estrella Muriana Clemente e Hijos, por cambio de domicilio.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de agosto de 2012, relativa a la convocatoria de sesión plenaria extraordinaria para el día 7 de agosto de 2012, a las 8:30 horas.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2012, relativa a la concesión de dietas por desplazamientos a Córdoba y reunión IBI 2012.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 6 de agosto de 2012, sobre requerimiento de documentación a la empresa Crew Producciones S.L., para la adjudicación de la explotación de bar de la caseta para las fiestas patronales de 2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2012, relativa a la ordenación de pagos.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2012, relativa a la concesión de ayudas por nacimiento de hijo, a Yaiza Benavente Podevano, Antonio García Sáez y Mónica López Matencio.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 7 de agosto de 2012, relativa a la adjudicación a Pañaleta del Genil S.L., del contrato de obra para arreglo y mejora de la Plaza Juez Manuel Hermoso.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2012, relativa a la apertura de un período de prueba y alegaciones para las partes del expediente administrativo del local “El Tío Justo”.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de agosto de 2012, relativa a la concesión de ayuda económica de emergencia a Vanesa Bosch Ruiz.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de agosto de 2012, relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 8 de agosto de 2012, relativa a la adjudicación del contrato de servicios para la ejecución de los trabajos de Dirección de obra y la Coordinación de Seguridad y Salud de la obra de Adecuación y Mejora del Camino rural de Acceso a la Fuente de la Teja y cortijo Argumosa, a D. Ricardo Rueda García.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 8 de agosto de 2012, relativa a la adjudicación a la empresa Crew Producciones S.L. del contrato para la explotación del bar de la caseta de las fiestas patronales 2012.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 8 de agosto de 2012, relativa a la aprobación del Plan de Seguridad y Salud presentado por Obras y Servicios Públicos S.A., como empresa adjudicataria de la obra de Adecuación y mejora del camino de Acceso a la Fuente de la Teja y Cortijo de la Argumosa.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 8 de agosto de 2012, relativa a la aprobación del contrato menor de servicios profesionales de Arquitecto y su adjudicación a Gemma Ramírez Serrano.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2012, relativa a la autorización a Elisa Gutiérrez Torres para poner un puesto para venta de productos avícolas en la Plaza de la Hacilla.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes a Carolina Contreras Alonso.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2012, relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes a Esther Alfonso Villagra e hijo.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2012, relativa a la concesión de cambio de titularidad a Dolores Puente Álvarez de los servicios de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en la Calle Carrera.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2012, relativa a la autorización a Joaquín Toribio Delgado para poner una “Caseta de Turrón”. Expediente 2/12.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 10 de agosto de 2012, relativa a la contratación para limpieza de dependencias municipales, de Antonia Benavente García, Irene Cejudo Molina, Encarnación Hernández Raya, Sonia Gil Fernández y Sandra García Rodríguez.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 10 de agosto de 2012, relativa a la contratación como peón de limpieza viaria, de Miguel Ángel Sánchez Castillo.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 10 de agosto de 2012, relativa a la contratación como auxiliar de ayuda a domicilio, de M. José Martínez Castro.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 10 de agosto de 2012, relativa a la contratación de Laura Rivera Fernández, como auxiliar de ayuda a domicilio.

- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 10 de agosto de 2012, relativa a la contratación de Dolores Castro Sánchez, como auxiliar de ayuda a domicilio.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2012, relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 10 de agosto de 2012, relativa a la contratación a tiempo completo de Rosario Vílchez López como auxiliar de ayua a domicilio.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2012, relativa a la autorización a M. Carmen Puente López para ocupación de vía pública con 7 mesas en la calle Ventorrillo.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 10 de agosto de 2012, relativa a la contratación de F. Trinidad Martínez Paque como vigilante del parking durante las fiestas patronales.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 16 de agosto de 2012, relativa a la concesión de licencia de obra para ejecución de piscina, a Francisco Antonio Ruiz Carmona. Expediente 74/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2012, relativa a la autorización a M^a Luisa García Almendros para ocupación de vía pública en Calle Trillo, 3. Expediente 16/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2012, relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 17 de agosto de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a Francisco Antonio Ruiz Carmona para cerramiento de muros. Expediente 72/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de agosto de 2012, sobre el alta en el padrón de habitantes, de Manuel Chiroso Campos, en Calle Era del Llano.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de agosto de 2012, sobre el alta en el padrón de habitantes, de Olivia Velázquez Pérez, en la Calle Camino de la Estación, 9,2^o.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 17 de agosto de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a María José Balderas Meca para reforma de habitación y aseo. Expediente 75bis/2012.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 20 de agosto de 2012, relativa a la contratación de M. Concepción Benavente Martín como peón de limpieza para las dependencias municipales.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 20 de agosto de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a M^a Begoña Rodríguez Pérez para sustituir cobertizo por caseta de madera en C/Camino de la Sierra, n^o24. Expediente 75/2012.
- Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2012, relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 20 de agosto de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a Endesa Distribución Eléctrica

S.L.U. para cierre eléctrico y eliminación de línea aérea. Expediente 43/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2012, relativa a la autorización a José Antonio Puente Robles, para ocupación de terrenos de uso público local en Calles Rosario y Carrera. Expediente 12/12.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 21 de agosto de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a María Luisa García Almendros para reforma de baño en la calle Trillo, nº3. Expediente 78/2012.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2012, relativa a la concesión de baja a Francisco Quirós Osorio en los servicios de agua potable, alcantarillado y recogida de basura en la vivienda sita en Calle Maestro Don Enrique, 12,1º.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2012, relativa a la concesión de baja de las redes de agua, alcantarillado y recogida de basura, en la vivienda sita en C/Ramón y Cajal, 9, a D. Manuel Salmerón Castillo.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2012, relativa a la concesión de baja de las redes de agua potable, alcantarillado y servicio de recogida de basura, en la vivienda sita en C/Serpentina, 4, a Francisco del Río López.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de agosto de 2012, relativa a la convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 24 de agosto de 2012 a las 13:00 horas.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2012, relativa a la autorización a D. Antonio M. Osorio del Río para poner un vado en Hotel Mirasierra.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2012, sobre modificación de datos obrantes en el Padrón Municipal de Habitantes, de María Belén García Salmerón e hijas, por cambio de domicilio.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de agosto de 2012, sobre autorización a Miriam Ruiz Torres para la conexión a las redes de agua potable y alcantarillado en vivienda sita en Calle Cuarzo, 6, vivienda 34.

-Resolución de la Concejala-Delegada de fecha 24 de agosto de 2012, relativa a la contratación de M. José Martínez Castro como auxiliar de ayuda a domicilio.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 24 de agosto de 2012, relativa a la contratación de M. Carmen Lezama Castillo, como auxiliar de ayuda a domicilio.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 24 de agosto de 2012, relativa a la contratación de Sergio Paniza Rodríguez como peón de limpieza viaria.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 24 de agosto de 2012, relativa a la contratación de Manuela Tejada García como peón de limpieza para las dependencias municipales.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de agosto de 2012, relativa a la concesión de un día de asuntos propios a Yolanda Quirós Jiménez.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 24 de agosto de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a D. Andrés Rodríguez Guerrero, para cercado de finca, en polígono 16, parcelas 21 y 37. Expediente 71/2012.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 24 de agosto de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a Herminia Antequera Cortés para sustitución de cubierta de teja en la Calle Criba, nº4. Expediente 73/2012.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 24 de agosto de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a Enrique Marín Urendez para limpieza de carril en el polígono 21 parcelas 275 y 277. Expediente 76/2012.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 24 de agosto de 2012, relativa a la concesión de licencia de obras a María Concepción García Sánchez para sustitución de valla y puerta en el polígono 44, parcela 130. Expediente 77/2012.

-Resolución de la Alcaldía, de fecha 29 de agosto de 2012, sobre el alta en el padrón municipal de habitantes, de Antonio Jesús Medina Lezama.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de agosto de 2012, sobre el alta en el padrón municipal de habitantes, de Luis Mariano López Quirós.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2012, relativa a la autorización a Concepción Medina Soto para la conexión a las redes de agua potable y alcantarillado en Calle Trigo, 10.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2012, sobre la concesión de baja en las redes de agua potable y alcantarillado y servicio de recogida de basura, a Encarnación Guindo Osorio en Calle Camino de la Estación, 2.

-Resolución de la Concejala-Delegada, de fecha 31 de agosto de 2012, relativa a la adjudicación del contrato para la realización de las obras de arreglo y mejora de la Plaza Juez Manuel Hermoso, a Pañaleta del Genil S.L.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2012, relativa a la concesión de días de vacaciones a Yolanda Quirós Jiménez.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2012, relativa a la concesión de días de vacaciones a Fernando Peinado García.

-Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2012, relativa a la concesión de días de asuntos propios a José Fernández López.

La corporación se dio por enterada-----

7.- MOCION GRUPO SOCIALISTA PARA EL PAGO DEL IBI DE LOS BIENES DE TITULARIDAD ESTATAL.

Por el Grupo Socialista, el Portavoz, le da palabra a la concejala D.^a Encarnación Álvarez Madrid que expone la siguiente moción:

Desde el año 1992 el Estado ha venido liquidando directamente bien por el Ministerio de Medio Ambiente o con más generalidad a través de sus Organismos de Cuenca, Confederaciones Hidrográficas, las sumas correspondientes de los tributos locales y, especialmente, el IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI), y ello no sólo por lo establecido en la Legislación de Haciendas Locales, sino en virtud del cumplimiento y extensión de la Sentencia del Tribunal Supremo dictada en Recurso de Casación en Interés de Ley, de fecha 15 de enero de 1998, (RJ 1998/793), promovido por la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, al considerar el Alto Tribunal sujetos a tributación por el concepto de IBI, también los bienes de las Confederaciones Hidrográficas del Estado (presas y embalses), considerados posteriormente por la Ley 51/2002 de reforma de la Ley 38/1988 de Haciendas Locales y su Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLHL) BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES (abreviadamente BICES).-

El Estado, en sus Presupuestos anuales, después de liquidar la denominada como “deuda histórica” del IBI de sus presas y embalses durante el período 1992-1999, año a año ha venido consignando el importe de las cuotas tributarias de tales bienes, una vez notificadas por los Ayuntamientos u Organismos de Recaudación y abonando en consecuencia las cuotas de los respectivos BICES.-

Cierto es que desde el año 2009 se consignaron sumas inferiores para algunas Confederaciones, dado que buena parte de las competencias de las mismas fueron transferidas a los Organismos de Gestión del Agua de diferentes Comunidades Autónomas.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tras la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 16 de marzo de 2011, por la que se declaró la inconstitucionalidad y nulidad del art. 51 de la Ley Orgánica 2/2007 de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que afectaban a competencias relativas a la gestión del río Guadalquivir y su administración en el tramo andaluz por la propia comunidad autónoma, dicho Tribunal Constitucional cuestiona el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y en concreto su artículo 51, mediante el cual se arroga competencias exclusivas sobre las aguas de la Cuenca del Guadalquivir que transcurren por su territorio y no afectan a otra Comunidad Autónoma. Según la sentencia, por más que se pretenda limitar el ámbito competencial, “impide que las competencias reservadas al Estado por el artículo 149.1.22^a de la Constitución Española y ejercidas por éste a través de la legislación estatal en materia de aguas desplieguen la función integradora y de reducción a la unidad que les es propia”.

El artículo 149 establece que el Estado tiene “competencia exclusiva sobre (...) la legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una Comunidad Autónoma”.

El Estado ha recuperado, por ello, competencias y, concretamente, por lo que aquí importa, las relativas a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sin que se haya dado solución a cuestiones tan elementales como la titularidad o no, mediante transferencias operadas en su día de las infraestructuras hidráulicas y las obligaciones, entre otras, tributarias, que ello comporta, y sin embargo, mientras no se produce lo anterior, la Junta de Andalucía no tiene consignaciones mediante transferencias del Estado para el pago de tales obligaciones, y en la partida presupuestaria correspondiente del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2012 únicamente se ha consignado para el pago del IBI la cifra de “1.000” (un millón de euros), sin que se justifique ni tal suma, ni el destino concreto de los bienes a los que se asigna la misma para el pago del IBI, siendo así que el año 2009 se consignó y se abonaron la cifra 5.751.140 €, cifra que en el año 2012 alcanzaría aproximadamente la cantidad de 6.500.000 €, que ahora se interesan mediante la presente moción y que resultan de las cuotas tributarias del IBI BICES de las infraestructuras hidráulicas de la cuenca del Guadalquivir (Presas y embalses) de titularidad estatal.

Los Ayuntamientos andaluces afectados ven cómo se pasa de una consignación ya pacífica en el 2009 de 5.751.140 € a una de 1.000.000 de € sin que ello obedezca a minoración del tributo local, cuya obligación de pago a cargo del Estado fue establecida “in initio” desde la STS de 15 de enero de 1998 que condenó expresamente a una Confederación Hidrográfica al pago del IBI de las Presas del Estado y declaró sujeto pasivo y obligado tributario de sus presas al Estado; es cierto que en los ejercicios 2010 y 2011 se consignaron cifras muy inferiores en los Presupuestos generales del Estado, pero ello obedecía a que al transferirse funciones a la AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA, ésta venía abonando, previa transferencia del Estado, el IBI correspondiente y que como consecuencia de la STC no se han resuelto hasta la fecha determinadas problemáticas entre el Estado y las CCAA y, concretamente, entre aquel y la Junta de Andalucía, lo que implica que sin la consignación presupuestaria que se interesa se incumpla el principio constitucional de AUTONOMÍA MUNICIPAL Y SUFICIENCIA FINANCIERA, establecidos en los artículos 137 y 140 de la C.E. y se incumpla gravemente las Sentencias del Tribunal Supremo relativas al Tributo municipal regulado en el TRLHL, el IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (BICES).-

De prosperar la consignación del Proyecto de Ley de Presupuestos para el 2012, se incumplirá también el principio de CORRESPONSABILIDAD FISCAL, que impera en nuestro ordenamiento jurídico para todas las Administraciones Públicas y resultaría un grave incumplimiento de las obligaciones del Estado el impago de tributos locales, incumplimiento de la STC citada y las dictadas por el Tribunal Supremo estableciendo la obligación del pago del IBI de los BIENES INMUEBLES HIDRÁULICOS DEL ESTADO, se haya materializado íntegramente su transferencia a las CCAA o no con las consignaciones presupuestarias pertinentes.-

No puede justificarse en recortes presupuestarios para la recuperación económica en estos graves momentos de crisis porque no se trata de pago de obras o servicios que puedan demorarse, sino de “OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE

INCUMBEN AL PROPIO ESTADO Y ESTE INCUMPLE FLAGRANTEMENTE.”

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes:

1.- Instar al Gobierno de la Nación a la modificación de la cantidad consignada en el proyecto de Ley de Presupuestos para el 2012 para atender al pago del IBI de los BICES a los municipios de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir. La nueva cantidad a consignar debería rondar los 6.500.000 €

2.- Dar cuenta de este Acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a los distintos Grupos Políticos del Congreso de los Diputados, a la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidroeléctricas y Embalses, a la Federación Española de Municipios y Provincias, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a las distintas Diputaciones Provinciales que tienen encomendada la gestión de dicho impuesto estatal, y a los Ayuntamientos afectados por el pago del mismo.

Abierto el turno de intervenciones por el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Álvarez Castillo, se manifiesta que quizás esta moción tuvo su sentido en algún momento pero eso está ya subsanado.

Por la concejal del Grupo socialista se manifiesta que no entiende en que sentido está subsanado.

El Portavoz del Grupo Popular manifiesta que ustedes instan al gobierno de la nación para que subsanen en los presupuestos de 2012 para atender el pago del IBI, pero esto ya está modificado y así se anunció el día 2 de mayo por el Presidente de Confederación Hidrográfica en el periódico el país. Y cuando esto surgió el Grupo Popular dio una rueda de prensa el día 26 de abril pidiéndolo y así se hizo. Y de hecho el dinero del IBI ya está en las arcas del Ayuntamiento.

Por la Concejal socialista se manifiesta que si eso es así nos alegramos ya que lo que es bien para el Ayuntamiento es bien para nuestros vecinos. Y esperamos que el resto de los municipios afectados lo hayan recibido.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que hecha de menos en la moción que no se hable del pago del IBI del año 2011, que aún no se ha cobrado. Y además es que todavía no he visto ningún dirigente del Grupo Socialista que haya salido pidiendo el cobro, a diferencia de lo que ocurre con el Grupo Popular que no tiene ningún problema en dar la cara.

También decir que han sido tres, las veces que el recibo del IBI se ha pagado dentro del ejercicio corriente y esta es la primera vez que se realiza tan pronto. Concretamente la orden de transferencia por parte de la APAT al Ayuntamiento, que la tengo delante, se realiza con fecha 20 de septiembre. Por tanto creo que llegan ustedes un poco tarde, además decirles que esta moción se confeccionó por la FEMP y se presentó en los municipios en los meses de mayo o junio, no ahora.

Y respecto de si nos preocupa lo que ocurra en toda la provincia, yo he pedido el pago de todos los municipios que no han cobrado.

Lo que si debemos tener presente es que en el ejercicio 2012 se han tenido que reducir las inversiones y se han quitado las ayudas a los universitarios por que no nos han pagado el IBI del año 2011.

Finalizadas las intervenciones y sometida la moción a votación, el resultado es de 4 votos a favor de los componentes del Grupo socialista y 7 votos en contra de los componentes del Grupo Popular, por lo que no resultó aprobada

8.- MOCION GRUPO SOCIALISTA PARA LA ELIMINACION DE LA PAGA EXTRA DE NAVIDAD.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se da la palabra al concejal D. José Antonio García Fernández que manifiesta que se presenta la siguiente moción, haciendo constar que meter la mano en el bolsillo de los asalariados va en contra de los intereses del país, y de hecho se ha demostrado que reducir los sueldo no ha contribuido a reducir el déficit ni a aumentar el empleo:

Triste Navidad para los funcionarios, que verán eliminada la segunda paga extra este año. La paga de Navidad también será eliminada a los altos cargos de la administración central, autonómica y local. Nos preguntamos si lo será también para los concejales con dedicación y la asesora de este ayuntamiento. Rajoy dice que esta medida se aplica “excepcionalmente y dadas las circunstancias de la economía”. Cabe recordar que esas circunstancias son las mismas para los funcionarios de esta casa que para aquellos que perciben un sueldo “político”.

Clarificadoras son las declaraciones del Presidente del Senado, Pío García-Escudero (PP), que ha propuesto la suspensión de la paga extraordinaria de Navidad de los senadores, una medida que ha considerado necesaria porque “si se pide sacrificio a los funcionarios, también se debe pedir a los políticos”. García-

Escudero ha anunciado que presentará esta propuesta para que haya una igualdad de condiciones de los senadores con los funcionarios de la Cámara alta, que verán suspendida su paga extraordinaria de Navidad.

En opinión del presidente del Senado, “el compromiso y el sacrificio tiene que ser de todos”, y se ha mostrado convencido de que tanto los diputados como los senadores, parlamentarios autonómicos y todos los políticos en general tienen vocación de servicio y deben “dar ejemplo y ser consecuentes y solidarios con los demás”.

De no suprimirse la paga extra para los “políticos” podríamos asistir a curiosas e injustas situaciones. Por ejemplo, todos los funcionarios o personal laboral se quedaría sin paga extra y sí la cobrarían los cargos políticos electos o sus asesores. Los políticos quedarían fuera, casualmente. Es cuestión de generosidad y responsabilidad de unos y otros.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes:

- 1.- Suprimir la paga extra de navidad de las concejales con dedicación exclusiva y de la asesora de comunicación, siendo suprimida la de 2012 y manteniéndose la supresión tanto tiempo como a los empleados públicos de nuestro ayuntamiento.

Consideramos que el compromiso debe ser de todos aunque pensamos que el dinero debe de estar en los bolsillos y no en el de los bancos, ya que esto ni genera empleo ni disminuye el déficit, y si no que se los pregunten a los de los comercios esta navidad. Pero si se le reduce al personal de esta casa pensamos que los sueldos de los políticos, de las dos concejales y de la asesora también se deben de reducir y dar ejemplo.

Por el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que siento decirles que aquí también llegan ustedes un poquito tarde y es cierto que hay que dar ejemplo, haciendo constar siempre que se trata de actitudes voluntarias y que cada uno es libre de hacerlas o no, y es por ello que es de admirar que el día 16 de julio de 2012, presentaran por registro la renuncia a la paga extra de navidad las dos concejales y la persona eventual en este ayuntamiento, y lo hicieron sin que nadie se lo haya pedido, y sin darle ningún bombo y ninguna publicidad. Y es que aquí se trabaja así, con coherencia y responsabilidad. Y por ello les transmitimos nuestra enhorabuena.

Por el concejal socialista se manifiesta que si eso es así nos alegramos, y si lo hemos pedido es porque nosotros no tenemos esa información, y no sabíamos que se había presentado la renuncia, y por tanto no tenemos ningún inconveniente en retirarla. Además se trata de una propuesta, nosotros no queremos imponerle nada a nadie.

Por lo que finalizadas las intervenciones, y sometida la retirada de la moción votación, la misma es acordada por unanimidad de los 11 miembros que lo componen.

8.- MOCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN, EN CASOS CONCRETOS DE LA ASIGNACIÓN POR ASISTENCIA A PLENOS DE LOS CONCEJALES.

Por el Portavoz del Grupo socialista se da la palabra a al concejal D. José Antonio García Fernández, que expone la siguiente moción:

Basta con leer la prensa, atender a las noticias u ojear las redes sociales para darse cuenta de la visión negativa que tiene una parte mayoritaria de la población de la clase política, empeorando dicha percepción con el paso de los días. Lo demuestran los datos de las encuestas del CIS, comentarios tales como “el próximo parado que sea un diputado”, “que los políticos tengan las mismas condiciones laborales que el resto”... es nuestra obligación contribuir a mantener una imagen de la política como servicio social.

Entendemos, en la situación que nos ha tocado vivir a la mayoría, que la sociedad no entienda que se reciba asignación económica por la asistencia a plenos con uno o dos puntos en el orden del día, y que además tengan una duración inferior a cinco minutos. Si nos ceñimos a plenos con ese número de puntos en el orden del día, nos encontramos que los días 12 y 25 de junio se celebraron dos plenos con tres puntos en total, y una duración conjunta de cinco minutos. A todas luces impropio de los tiempos de austeridad que nos toca vivir. El coste, en asignaciones por asistencia a plenos de estos cinco minutos ascendió a 1.530 euros. Casualmente, equivale a la mitad de todo el gasto en “atenciones benéficas y asistenciales” durante 2011, o a una cuarta parte de la partida “Biblioteca” retirada en ese mismo presupuesto.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes:

1.- Retirar la asignación por asistencia a plenos en todos aquellos cuyo orden del día conste de uno o dos puntos.

2.- Como medida de compromiso con la austeridad impuesta en toda la sociedad, destinar el dinero por asistencia a los plenos de 12 de junio y 25 de junio de toda la corporación a la financiación de un proyecto de la asociación juvenil Baobaj, cuya temática debe ser "Juventud y empleo".

En definitiva el fondo de la moción es el mismo que la del punto anterior, se trata de realizar un gesto, por nuestra parte, y dar la asignación a una asociación que aglutina a personas de todas las ideologías para algún proyecto cuya temática sea juventud.

Por el Portavoz de Grupo Popular se manifiesta que estoy de acuerdo que la percepción de la gente respecto de los políticos es así, pero quizás es que la culpa sea de los políticos. Por otra parte decirle que me alegra que se haya cambiado la medida de la duración de los plenos ya que la anterior era por bocadillos de jamón y ahora es de 45 euros el minuto.

Y es que yo creo que las cosas no se pueden medir así, por que al Pleno se lleve un punto o dos , y para ello le voy a hacer un símil, como es el caso de las bodas civiles que se celebran aquí en el ayuntamiento, ya que todos sabemos que hay algunas que duran un minuto y otras que sin embargo duran dos horas, y yo les pregunto si ustedes creen que las obligaciones y derechos no son los mismos. Y es que ustedes solo ven esos dos minutos que dura, pero no todo el trabajo que hay detrás, ni la tramitación que ha llevado.

Creo que el tiempo de duración depende de nosotros, de nuestras intervenciones, y de que los vecinos de nuestro pueblo solo hayan elegido a dos fuerzas políticas, ya que si hubiera más grupos seguramente los plenos serían mucho más largos. Entonces creemos que la moción es pura demagogia, ya que por ejemplo piense un pleno con el punto solo de aprobación de los Presupuestos, y usted cree que un asunto tan importante se puede medir así, o sería menos importante que uno convocado extraordinario por ejemplo a petición del grupo socialista con tres mociones.

Además decirle que en el punto 2 llegan ustedes otra vez tarde ya que la Asociación Baobab ha desaparecido, en el mes de junio.

Y que imagino que se trata de un error la fecha en las sesiones referidas de 12 de junio y 25 de junio, ya que el 25 de junio no hubo pleno, serán las del mes de julio.

Por tanto todo esto es una falta de rigor y a la vez también creo que cometen una gran contradicción, porque piden que no se cobre el pleno, pero luego si que salga de las arcas municipales.

Y es que llevan desde el año 2007 igual y todavía no tengo constancia de que se haya devuelto nada desde del año 2007. Pero es que llega el año 2011 y no hay ningún voto en contra respecto de la aprobación de las asignaciones.

Ustedes creen que si nosotros les impusiéramos la donación a la iglesia les parecería bien, creo que es una cosa que cada uno es libre de donar a quien quiera, es un acto voluntario y de hecho aquí en algunas ocasiones se ha hecho de manera voluntaria.

Por tanto, este Grupo piensa que las asistencias establecidas son justas y deben de cobrarse.

Por el concejal del Grupo Socialista, D. José Antonio García Fernández, se manifiesta que no entiende lo de los bocadillos de jamón. Y ya me extrañaba que no saliera lo de demagogos e inconscientes, pero nosotros no vamos a entrar en este tema.

Nosotros hemos presentado esta propuesta con la intención de mejorar, y si la asociación ha desaparecido no lo sabíamos, es que no teníamos esa información. Y lo que entendemos es que los políticos no pueden seguir teniendo las mismas asignaciones y que no se les toque, ya que si a todos se les recorta hay que tocarles a todos.

Dice usted que solo vemos los dos minutos que dura el Pleno pero no el trabajo que hay detrás, eso que quiere decir que nosotros no trabajamos detrás. Y aquí hay que tener en cuenta que alguno de nosotros tiene otra tarea detrás.

Yo pienso que si aquí a los concejales se les subió un 8% en 2011 ese dinero se podía haber ahorrado y también se podía haber ahorrado el dinero de la asesora.

Entonces me gustaría que me explicara lo de demagogo, porque esto es hacer demagogia

Por el Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que las personas que tienen dedicación, esas no cobran las asistencias. E igual que usted yo también tengo otra tarea y a veces tengo que dejarla a un lado y hacer un esfuerzo para dedicarlo a esta casa, igual que el resto de mis compañeros. Y ese trabajo no puede devaluarse por que en el pleno el asunto dure un

minuto. Creo que no se debe de medir así, y por tanto no podemos estar a favor de la moción.

Por el Portavoz del grupo Socialista se manifiesta que eso depende del concepto que cada uno tenga de la actividad política, ya que yo la entiendo como un servicio a la sociedad. Y que también es cierto que la mayor parte del trabajo lo realizan los funcionarios.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde manifiesta que lo que no entiendo es su actitud conciliadora de hoy, cuando no es eso lo que han manifestado ustedes anteriormente. Se han tirado tres años diciendo que las concejalas cobraban tres mil euros y no era verdad, pero es que cuando ganaban 31.000,00 euros decían que eran 36.000,00 euros. Y hoy si embargo vienen con ese ánimo de consenso. Creo que eso es cuando se acaba el pleno cuando puede usted proponerlo y no tiene usted que irse a la prensa a decir que se cobra a 45 euros el minuto.

Con esto si que contribuimos a que la imagen de la clase política este peor que está ahora, hombre, por favor, hay que ser consecuente.

Es una propuesta demagógica, ya que porque un pleno con dos puntos y no con tres, y porque no las Comisiones de Hacienda o las Mesas de contratación. Ya que la Comisión de Hacienda también se ha cobrado y nadie ha dicho nada. Y usted sabe por que se celebra el mismo día, porque fue una propuesta del Portavoz del Grupo socialista de la Corporación anterior, para no tener que venir dos días.

Finalizadas las intervenciones y sometida la moción a votación el, el Pleno por 4 votos a favor y 7 en contra, la moción quedó rechazada.

10.- MOCION GRUPO POPULAR PARA EXIGIR DISCULPAS.

Por el Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Álvarez Castillo se expone la siguiente moción:

Con motivo de las Fiestas Patronales 2012 que tuvieron lugar del 10 al 12 de agosto, la Concejalía de Fiestas preparó un plan de ajuste acorde a la situación que atraviesa nuestro Ayuntamiento y en general la sociedad española. Estas medidas fueron claramente explicadas en el Saluda que la Comisión de Fiestas dirige a los vecinos en el programa de Fiestas.

Durante los meses previos, muchas personas se han dirigido a la Comisión de Fiestas dando su opinión y críticas, en gran medida motivadas por la confusión y la falta de información que fueron una a una contestadas y argumentadas, por tal

motivo el Concejal de Fiestas del equipo de Gobierno en el primer gran acto del programa aprovechó la ocasión para explicar una vez más y en presencia de un gran número de vecinos las causas y los motivos que justifican las medidas tomadas en los festejos de este año.

Al día siguiente, por parte del Secretario General del PSOE de Güéjar Sierra, D. Benjamín Castro Méndez, se vertieron unas desafortunadas declaraciones en su perfil de una conocida red social en las que ofendían claramente al Equipo de Gobierno de nuestro pueblo, y por consiguiente, a todo el partido al que representan, a sus afiliados y simpatizantes y a cada uno de los votantes que, aún sin ser del partido, han querido apoyar en las urnas a este equipo; apoyadas con un “Me gusta” por la Concejal del mismo partido Doña Francisca Velázquez, miembro de la actual Corporación Municipal.

Estas actitudes negativas, que ensucian el juego democrático no pueden pasar sin más y es responsabilidad de todos los miembros de esta Corporación mantener limpia la imagen de la máxima institución local, máxime cuando estas declaraciones son respuesta a una situación veraz y de gravedad que afecta directamente a la vida diaria del Ayuntamiento y de los propios güejareños.

En consecuencia, proponemos al Pleno para su aprobación el siguiente Acuerdo:

- 1.- Exigir la disculpa inmediata del Secretario General del PSOE de Güéjar Sierra en el mismo medio y forma que utilizó para insultar al Equipo de Gobierno.
- 2.- Exigir la disculpa inmediata de la Concejal del PSOE en el mismo medio y forma que utilizó para insultar al Equipo de Gobierno, además de realizar senda disculpa ante este Pleno para que conste en acta.
- 3.- Solicitar a los grupos políticos de esta Corporación Municipal la condena expresa de actitudes y declaraciones que empañan y desacreditan la política municipal, dar traslado de la misma a sus afiliados y simpatizantes a través de los medios internos de cada partido y transmitirlo públicamente al resto de la sociedad güejareña a través de los medios de comunicación de los que se sirve cada partido, especialmente las redes sociales por su gran impacto mediático.

Abierto el turno de intervenciones por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que después de escuchar las críticas a las mociones que presenta el Grupo Socialista, también yo quiero decir que por el Grupo Popular en el tiempo que llevamos esta es la segunda moción que se presenta y nos sorprende un poco.

Y aunque nos parece bien el punto tercero de la moción, en el primer punto mienten ustedes. Como pueden decir en la exposición de motivos de la moción que por parte del Secretario General del PSOE se vertieron esas desafortunadas declaraciones. Están ustedes mintiendo y lo saben de sobra.

Como pueden decir que en el saluda se explicar claramente las causas y luego tuvo que salir a explicarlas.

Creo que no es de recibo que mientan así cuando saben de sobra que el Secretario General del PSOE no es Benjamin Castro Méndez.

Por el portavoz del Grupo Popular se manifiesta que a lo mejor yo no me había enterado de que esta persona entonces no era el Secretario General. Ya que ha sido un poco antes de celebrarse este Pleno cuando esa información aparecía en la web de su partido.

Usted sabe cuando se publicó el saluda, a primeros de agosto precisamente para aclarar las dudas sobre las fiestas, por eso se hizo tanto hincapié en el saluda, cuando usted puede comprobar que los años anteriores que eran mucho mas de cortesía. Pero en esta ocasión se hizo así por que merecía que quedara por escrito las causas y los motivos, y como la gente seguía hablando del tema pues se decidió salir en el primer gran acto en la plaza, explicar directamente los motivos. Y ya se que a usted no le gustaron los motivos.

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que me esta usted diciendo sinceramente que no sabia quien era el Secretario General del Partido Socialista, usted sabía que era yo, y en estos momentos le apor to un certificado de la Secretaria de Organización del PSOE de Granada donde se certifica que desempeño el cargo de Secretario General del PSOE desde el 8 de julio de 2011

Me puede usted decir que esas no son las formas, y estoy de acuerdo con ello, pero no me puede decir que no lo sabía, y de hecho el Sr. Alcalde dijo en prensa que había participado en la recogida de un premio del año anterior. Por lo que mienten a posta y no como nosotros.

Y además todos, si nos ponemos a decir cosas que lo que los otros han dicho, o han escrito en la redes sociales, tenemos motivos para que pidan disculpas a compañeros nuestros, pero yo no quiero entrar en ese juego. Y lo que si le pediría al Pleno es que la concejal tuviera un pequeño turno por alusiones.

A continuación interviene la concejal D.^a Francisca Velazquez García, por alusiones, y manifiesta que si ustedes van a votar esta moción estarán votando una mentira.

Yo no puedo pedir disculpas por algo que no he hecho ni dicho.

No he insultado ni a los representantes del PP, ni a nadie de esta corporación, ni a ningún militante, ni simpatizante ni votante del PP de este pueblo.

Insultar no entra dentro de mis principios, no es mi forma de actuar. Si en la red social, a la que hacen mención existiera un icono que diese la opción “estoy de acuerdo con el fondo pero no con la forma” en el comentario a que hacen referencia, yo lo hubiese pulsado.

Porque pienso que las fiestas patronales no deben servir para hacer campaña ni a favor ni en contra de ningún partido político. Las fiestas del pueblo son días de diversión y distendimiento, deben servir para alejarnos por un tiempo de los problemas cotidianos, para hermanarnos, para pasar todos juntos unos días lo más agradable posible.

Yo si me he sentido atacada personalmente por parte de algunos concejales de su partido.

Pero no voy a entrar en el “y tú más”. No debemos confundir hacer política con el ataque persona, eso no aportaría nada positivo a nuestro pueblo, que por otra parte es nuestra obligación trabajar en provecho de nuestro pueblo y de nuestros vecinos. Eso es lo que prometí en junio de 2011 en este Ayuntamiento.

Y vuelvo a repetir nunca he insultado públicamente a ninguna representante de ningún partido, tampoco del PP y quiero no tener que hacerlo nunca por mi propia salud personal y moral.

Finalmente el Sr. Alcalde manifiesta que en primer lugar la información del Secretario General ha sido de la página oficial de su propio partido, por tanto no mentimos. Si ahora eso no es así, está aclarado y no hay que ponerse así. También vosotros os habéis equivocado en las fechas de los plenos y no hemos dicho que ustedes mienten.

Dice usted que si existiera el icono de estar de acuerdo con el fondo pero no con la forma lo habría pulsado, pero el caso es que ese icono no estaba, y usted si puso “Me gusta” sin ninguna aclaración y sin más.

Dice que las fiestas son para hermanarse y no para hacer campaña, mire usted es que en ningún sitio se ha hecho campaña, simplemente se han contado los hechos como son, y esta es la línea que llevamos haciendo, ahora ustedes si que podrían haber pedido a los miembros de su partido que pagaran el IBI del pantano.

Pero de todas formas lo que me sorprende es que aquí todo lo que se está halando es sobre lo que menos importancia tiene ya que nada se ha dicho sobre el fondo, sobre lo que se dijo, de eso no se ha dicho nada. Y la verdad es que hablar de esa manera es de ser un impresentable y que además se ponga “Me gusta”.

Finalizadas las intervenciones y sometida la moción a votación, el Pleno por 7 votos a favor de los componentes del Grupo Popular y 4 votos en contra de los componentes del Grupo Socialista acuerda:

- 1.- Exigir la disculpa inmediata del Secretario General del PSOE de Güéjar Sierra en el mismo medio y forma que utilizó para insultar al Equipo de Gobierno.
- 2.- Exigir la disculpa inmediata de la Concejal del PSOE en el mismo medio y forma que utilizó para insultar al Equipo de Gobierno, además de realizar senda disculpa ante este Pleno para que conste en acta.
- 3.- Solicitar a los grupos políticos de esta Corporación Municipal la condena expresa de actitudes y declaraciones que empañan y desacreditan la política municipal, dar traslado de la misma a sus afiliados y simpatizantes a través de los medios internos de cada partido y transmitirlo públicamente al resto de la sociedad güejareña a través de los medios de comunicación de los que se sirve cada partido, especialmente las redes sociales por su gran impacto mediático.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos:

- 1.- Rogamos que el equipo de gobierno actúe acorde a la situación que atraviesa en general la sociedad y no asfixie aun mas a nuestros vecinos cargándoles varios recibos de tasas y tributos en tan poco tiempo, siendo los mas perjudicados los que tienen los recibos domiciliados:

IBI y agua y basura 2º y 3º trimestre de 2011 en julio de 2012
Agua y basura 4º bimestre de 2011 y 1º y 2º bimestre de 2012 en septiembre de 2012.

- 2.- Rogamos se convoque la comisión Informativa especial de empleo para fiscalizar la bolsa de trabajo municipal.
- 3.- Rogamos se nos conteste a la mayor brevedad posible todas las solicitudes hechas en el pasado y que haremos en el futuro.
- 4.- Rogamos que tengan en cuenta el desperdicio de agua que se hace cuando los depósitos de agua potable rebosa y no retorna a la acequia ya que este verano ha recibido quejas de los regantes de la acequia de la solana, porque las albercas no se llenaban ya que el agua se utilizaba para llenar los depósitos destinados al uso público.

5.- Rogamos que proceda a la limpieza de todas las zonas donde hay contenedores de recogida de basura fuera del casco urbano, pues las casetas y sus alrededores están muy sucios, empezando por los que hay en el cruce de del camino de padules con el camino de Maitena y todos los que hay por el margen del Río Genil. También se debería limpiar toda la vía del tranvía y la casa del charcón, porque esta bastante sucia y da una mala imagen d nuestro pueblo para las personas que nos visitan y desplazan a esta zona.

Preguntas:

- 1.- ¿Va tomar este Ayuntamiento medidas especiales para posible sequía en el próximo año?
- 2.- ¿Cuál ha sido del coste del ensanchamiento del Camino de la Trinchera, Fuente de la Teja y Argumosa que se hizo en su tiempo?.

Seguidamente el Sr. Alcalde contesta a las siguientes preguntas del Pleno anterior:

Respecto a la acumulación de recibos, esta se produjo por la necesidad de adaptar el programa informático por parte de la Diputación, y le diré que se ha puesto en marcha un recibo personalizado, para fraccionar el pago de los tributos, sin intereses.

Respecto al concurso nacional de paellas que se celebró en Güéjar Sierra, el Ayuntamiento ha colaborado en el patrocinio y ha puesto sus medios a disposición para la celebración del evento nacional y ha sufragado el coste de la carpa.

Y no existiendo más asuntos que tratar y siendo las diez y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha que encabeza, el Sr. Alcalde levantó la Sesión extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretaria CERTIFICO.